



La salud
es de todos

Minsalud

EVALUACIÓN TÉCNICA.
INVITACIÓN A COTIZAR No. 648-2020

Objeto: El Instituto Nacional de Cancerología empresa social del estado invita a presentar propuestas para adquirir:

Un (1) multidetector para radiodiagnóstico con los siguientes elementos complementarios un (1) phantom para mamografía digital, un (1) patrón de prueba para mamografía, una (1) regla de rayos x, una (1) báscula analógica convencional o digital, un (1) phantom para fluoroscopia.

• **REQUISITOS HABILITANTES.**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.			
CRITERIO	SET Y GAD SAS		
	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe aportar certificado como distribuidor autorizado por parte del fabricante.	a. Certificado de distribuidor autorizado Fluke a SET Y GAD	X	
El proponente debe aportar certificado donde se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.	b. Certificado compromiso cumplimiento especificaciones técnicas	X	

El proveedor Set y Gad SAS cumple con los requisitos habilitantes técnicos



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia





• DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA.

1. Experiencia

El proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia relacionada con la comercialización de equipos multidetectores para radiodiagnóstico y también otros relacionados con el control de calidad en radiodiagnóstico.

Las certificaciones, facturas de venta y/o contratos aportados para medir la experiencia deben tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Sólo se deberán reportar la ejecución de certificados, facturas de venta y/o contratos, que contengan la venta de por lo menos un multidetector para radiodiagnóstico.
- ✓ Las certificaciones, facturas de venta y/o contratos reportados deberán haberse ejecutado en los últimos diez (10) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ En las certificaciones o facturas aportadas deberá aparecer el valor de cada uno de los contratos celebrados.
- ✓ Se deben reportar como mínimo una (1) certificación, factura de venta y/o contrato válido.
- ✓ Las certificaciones, facturas de venta y/o contratos deberán estar firmadas y legalizados.
- ✓ En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología, ESE, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar.

Se asignará un máximo de trescientos (300) puntos a la propuesta que presente la mayor sumatoria de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones, facturas de venta y/o contratos relacionados con la comercialización de equipos de control de calidad para radiodiagnóstico. Las certificaciones que no cumplan con dichos requisitos no serán tenidas en cuenta. A los demás proponentes se les asignará un puntaje menor a 300 puntos y proporcional al valor de la sumatoria de los montos contratados.



Calle 1ª Nº 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

